Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Dn. Christobal Ferz Capel

Dn. Esteban Elgia Y Lorente

Sevastian lopez cayetano

Dn. Lope Carreño Faxardo

Antemi Franco. Gonzalez Sanchez

Ayunto.

En la villa de Bullas a veinte y quatro de Agosto de mil setecs. ochta. y nuebe los Sres. Dn. Christoval Marsilla, Dn. Blas Marsilla Alcalde ords., Dn. Franco. Sanz Perez, Dn. Christoval Marsilla, Dn. Estevan de Gea, y Dn. Juan Puerta Rexes. Dn. Sevastian Lopez y Dn. Fernando Perez Rexes. Diego Diputs. del comun, Dn. Lope Carreño Carreño Fajardo y Dn. Angel Rodriguez Procs. Sindico Gral. y Personero Concejo, Justicia y Regto. de ella se juntaron en la sala de su Ayunto. y acordaron lo sigte.

Panaderos

Se vio un memorial en que solicitan los Panaderos Pedro Valero, y Franco. Cayuela, se les entregue los treinta y dos pesos que anteriormte. existian en poder de las Panaderas, y enterada la villa de esta solicitud, y de los acuerdos anteriores sobre el mismo particular, acordo no haber lugar a su entrega, y mando se les haga saber cumplan lo que estipularon bajo los regulares apercevimtos.